CONTRATO Nº 56/2018

Entre la Facultad Politècnica, domiciliada en Campus de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Ing. Teodoro Salas Coronel, con Cédula de Identidad N° 807.289, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa ALTERNATIVE S.A., con RUC 80069862-2, domiciliada en Tte Guillermo Arias c/ Comuneros y Aquidaban, de la ciudad de Villarrica, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Ever Marcial Chamorro Peña, con Cédula de Identidad N° 1.379.066, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE "Adquisición de insumos y elementos de aseo y limpieza ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
Contratación Directa N° 11/2018 – Adquisición de insumos y elementos de aseo y limpieza.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
g) Anexo I Especificaciones Tecnicas.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°341.237.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 11/2018, Adquisición de insumos y elementos de aseo y limpieza convocado por la Facultad Politécnica de la UNA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1288/18.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción del Bien	Unid. de Medida	Presentación	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Precio unitario (IVA incluído)	Marca	Procedencia	Precio Total Min. (IVA Incl)	Precio Total Max. (IVA Incl)
1	Hipoclorito de sodio (lavandina)	UNIDAD	BIDON	200	400	7.500	Burbujas	Paraguaya	1.500.000	3.000.000
4	Mopa humeda	UNIDAD	UNIDAD	25	50	90.000	Rubbermaid	USA	2.250.000	4.500.000
5	Escoba de poliamida (con mango de metal revestido de plástico)	UNIDAD	UNIDAD	25	50	8.000	Dalcin	Brasilera	200.000	400.000
6	Desodorante para inodoro/mingitorio (Limpiador adhesivo)	UNIDAD	CAJA	85	170	8.000	Mr. Musculo	Argentina	680.000	1.360.000
7	Esponja doble con fibra abrasiva	UNIDAD	UNIDAD	100	200	1.500	Burbujas	Paraguaya	150.000	300.000
8	Palita para recoger basura	UNIDAD	UNIDAD	5	10	18.000	Alianza	Italiana	90.000	180.000
11	Naftaleno (Naftalina)	UNIDAD	PAQUETE	50	100	2.200	Burbujas	Paraguaya	110.000	220.000
12	Escoba para patio (Escoba metalica)	UNIDAD	UNIDAD	5	10	25.000	Famasti	Brasilera	125.000	250.000
13	Mopa de polvo (Mopa Seca)	UNIDAD	UNIDAD	10	20	80.000	Brasilera	USA	800.000	1.600.000
15	Dispensador de papel higienico	UNIDAD	UNIDAD	5	10	350.000	Hospicenter	Paraguaya	1.750.000	3.500.000
	PRECIO TOTAL								**7.655.000**	**15.310.000**

Monto mínimo	**Gs. 7.655.000 (Guaranies Siete millones seiscientos cincuenta y cinco mil)**
Monto máximo	**Gs. 15.310.000 (Guaranies Quince millones trescientos diez mil)**

Ever Marcial Chamorro Peña
P/ ALTERNATIVE S.A.
RUC: 80069862-2

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato será; desde la suscripción del mismo hasta el 31/12/2019.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/OSERVICIOS.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación (A más tardar dentro de los 3 días hábiles una vez recepcionada la orden de compra por parte del proveedor.), en las instalaciones de la **Facultad Politécnica- Sección Almacén**.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la funcionaria Sandra Virginia Caballero Arevalos según Resolución N° 908/2017.

9. CONDICIONES DE PAGOS
Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:
Forma de pago: Crédito, dentro de los 30 días hábiles una vez realizada la obligación de la Factura, estará sujeto a la disponibilidad del Plan Financiero y Plan de caja Institucional, una vez que se cumplan los siguientes requisitos:

1. Emisión del Código de Contratación por parte de la DNCP.
2. Emisión de la Orden de Compra.
3. Informe de la buena prestación del servicio.
4. La moneda de pago será en todos los casos y sin excepción alguna en guaraníes, a los efectos de este contrato en aplicación del Art. 41 de la Ley N° 3439/2007 "Que modifica la Ley 2051/03 De Contrataciones Publicas
5. De cada pago la Contratante realizará una retención del 0.4 % (cero coma cuatro por ciento) en concepto de Contribución sobre contratos suscriptos según Art.41 de la Ley 3439/07 que modifica el Art. de la Ley 2051/03.
6. Deberá acompañar el cumplimiento a las leyes laborales, previsionales, tributarias o ambientales y los formularios (FIP y FIS).

10. REAJUSTES DE PRECIOS
Los precios ofertados estarán sujetos a Reajustes, siempre y cuando la variación del índice de Precios al Consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay (BCP) haya sufrido una Variación igual o mayor al 15 % (quince por ciento) referente a la fecha de apertura de ofertas,
Conforme a la siguiente fórmula:

$$Pr = P \times \frac{IPC1}{IPC0}$$

Donde:
Pr: Precio Reajustado.
P: Precio adjudicado.
IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de adjudicación.
IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.
No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al __5___% del monto total del contrato.-

12. MULTAS
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán del 1% por cada día de atraso en la prestación del servicio solicitado aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá

Ever Marcial Chamorro Peña
P/ ALTERNATIVE S.A.
RUC: 80069862-2

seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, a 10 dias del mes de setiembre de 2018

Firmado por _____ (en nombre del Contratante)
Ing. Teodoro Salas Coronel
Decano

Ever Marcial Chamorro Peña
P/ ALTERNATIVE S.A.
RUC: 80069862-2

Firmado por _____ (en nombre del Contratista)
Sr. Ever Marcial Chamorro Peña

ANEXO I - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presentación	Unidad de medida
1	47131803-008	Hipoclorito de sodio (Lavandina)	Remitirse a la especificación de la plantilla, código EL020	200	400	Bidón de 5 litros	unidad
4	47131618-001	Mopa húmeda	Mopa húmeda de algodón punta doblada color natural de 340 gr. Y soporte de plástico para cabo.	25	50	unidad	unidad
5	47131604-002	Escoba de poliamida (con mango de metal revestido de plástico)	Remitirse a la especificación de la plantilla, código EL055	25	50	unidad	unidad
6	47131816-004	Desodorante para inodoro/mingitorio (Limpiador adhesivo)	Remitirse a la especificación de la plantilla, código EL035	85	170	caja de 3 unidades	unidad
7	47131603-007	Esponja doble con fibra abrasiva	Remitirse a la especificación de la plantilla, código EL005	100	200	unidad	unidad
8	47131611-001	Palita para recoger basura	Remitirse a la especificación de la plantilla, código EL033	5	10	unidad	unidad
11	47131803-006	Naftaleno (Naftalina)	Remitirse a la especificación de la plantilla, código EL027	50	100	paquete de 10 unidades	unidad
12	47131604-005	Escoba para patio (Escoba metálica)	Escoba con cerdas de metal con abertura regulable y con mango de metal plastificado.	5	10	unidad	unidad
13	47131617-001	Mopa de polvo (Mopa seca)	Mopa seca: algodón de punta doblada, color blanco de 60 cm.	10	20	unidad	unidad
15	47131710-001	Dispensador de papel higiénico	Dispensador de acero inoxidable para rollos grandes de papel higiénico, Material acero inoxidable AISI 430. Espesor del acero inoxidable 0,8mm. Acabado Scotch brite. Compatibilidad: 1 rollo de papel. Kit de instalación y 2 llaves incluido. Peso 1.20 kg, longitud 130 mm, ancho 260 mm, altura 265 mm.	5	10	unidad	unidad

Ever Marcial Chamorro Peña
P/ ALTERNATIVE S.A.
RUC: 80069862-2